



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, .19 MAR 2025

Nº. 034

Expediente N° 14.462/2018

VISTO la Resolución FI N° 299-CD-2024, recaída en Expte. N° 14.462/2018, mediante la cual se certifica que la Ing. Leung Hung KWOK, Auxiliar de Investigación en el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, prestó servicios docentes como extensión de funciones, en esta Facultad, en las asignaturas que se detallan, desde 1996 hasta la fecha de emisión del acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución FI N° 299-CD-2024 se encuentra datada el 16/10/2024.

Que el Responsable de las Cátedras "Optativa I (Beneficio de Minerales)" y "Optativa II (Beneficio de Minerales)", Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA, a fs. 99 de autos solicita el reconocimiento, en favor de la Ing. KWOK, de los servicios docentes prestados por extensión de funciones en las asignaturas a su cargo, durante ambos Cuatrimestres de 2024.

Que, para 2025, ya se gestionó la correspondiente autorización para que la Ing. Leung Hung KWOK realice extensión de funciones docentes, a partir de su cargo de Auxiliar de Investigación, en las ya citadas Cátedras.

Que obra incorporado en autos el Cronograma de Actividades de "Optativa I (Beneficio de Minerales)", en el cual el Responsable de la Cátedra detalla las clases en las que participará la Ing. KWOK.

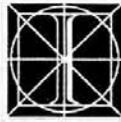
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la certificación extendida por Resolución FI N° 299-CD-2024, haciendo constar que la Ing. Leung Hung KWOK realizó extensión de funciones en la



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.462/2018

asignatura "Optativa II (Beneficio de Minerales)" durante todo el Segundo Cuatrimestre de 2024 y continúa en "Optativa I (Beneficio de Minerales)" y "Optativa II (Beneficio de Minerales)", durante 2025 y hasta la obtención de la prestación jubilatoria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería Química y de Ingeniería Industrial, a la Ing. Leung Hung KWOK, al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA y al Mag. Ing. Pedro Dilmar VILLAGRAN en sus caracteres de Responsables de Cátedras, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados al Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI Nº 034 - CD - 2025


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHIN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa